

la Corona y el relativo *fair play* político hacían concebir un futuro más acompasado al ritmo de los grandes Estados. Galdós baja el volumen de sus críticas a los prohombres de la Restauración y, atento a los sucesos más peraltados de la crónica política, se detiene con frecuencia en desvennar las características de las Cortes españolas.

Si con excelente técnica narrativa y periodística había descrito al comenzar su labor con pinceles no muy atractivos el interior del palacio del Congreso y llevará a cabo una comparación entre éste y el Ateneo, negativa para el primero, después analizará su dinámica y funcionamiento³. Según su diagnóstico, el temperamento meridional, propenso al verbalismo y a la retórica y desprovisto de sentido práctico, hará muy lenta la implantación de los usos y costumbres del parlamento inglés, por el que, repetiremos, don Benito se delata como rendido admirador⁴. Lo definitorio del órgano legislativo español es su incoherencia y labilidad. En un abrir y cerrar de ojos, al conjuro de una oración vehemente o encendida, los proyectos más firmes quedan arrumbados, sin que muchas veces pueda darse con posterioridad una interpretación racional de lo acontecido. En otras ocasiones, sucederá lo opuesto, también con la misma impremeditación. Pero en todos, el gasto de energía verbal, de esfuerzo inconstante será enorme

³ «Es el Congreso un edificio que se consideró muy bueno en el tiempo de su construcción, pero que en los días que corren no nos parece corresponder a la importancia de lo que encierra. Carece de grandeza arquitectónica, a pesar de su pórtico greco-romano guardado por fieros leones de bronce. En su distribución interior se cometieron grandes errores, pues si la sala de sesiones es amplia y desahogada, los ingresos y pasillos son de una estrechez inconcebible. La ventilación deja mucho que desear, y otros servicios resultan bastante imperfectos. Los grandes progresos que el arte decorativo ha tenido entre nosotros nos hacen ver, con cierto desdén, toda la parte artística del salón de sesiones, que parecía punto menos que maravillosa a la pasada generación. El techo

de Ribera, inspirado en las logias y en las reminiscencias pompeyanas, es todavía bastante agradable; pero el lienzo de la presidencia, con su dosel de teatro, sus hornacinas vacías ofrece un conjunto tan frío como desnudo y pobre. Las estatuas de los Reyes Católicos parece que se han metido en los rincones para no estorbar el paso, y las lápidas donde aparecen escritos los nombres ilustres de nuestra historia, son muestra palpable del mal gusto dominante en el reinado anterior. El conjunto del salón, como el de toda la casa, es heterogéneo, sin carácter, recargado en algunas partes, en otras mezquino, mezcla extraña de lujo y pobreza, que, en cierto modo, viene a ser como inadvertido emblema de nuestro estado social y político [...] La biblioteca es quizá lo me-

jor del edificio, y contiene una gran riqueza en documentos parlamentarios, así como la colección completa de las constituciones que hemos hecho, la cual necesita un espacio muy grande para tener cabida». *Ibid*, II, 10-2. La pintura que del Senado traza Galdós es un poco convencional y responde a la imagen tradicional que de la Cámara alta nos han dado cronistas y escritores: «En cambio los senadores tienen una casa que es toda placidez, alegría y comodidad. Es un convento reformado, y ya se sabe que los frailes vivían bien. La sala de sesiones fue iglesia, y recibe aire y luz de sus altas y bien dispuestas claraboyas. El salón de conferencias, biblioteca, pasillos, secciones y demás dependencias son amplias y desahogadas. Los senadores no están sometidos al suplicio de

aquella antipática luz zenital, que hace del Congreso un lugar de tormento. Hasta en el decorado y en las ampliaciones del edificio han hallado una ventaja, favorecidos por la propia irregularidad de él. Allí está el gran cuadro de Pradilla «La Rendición de Granada», y habrá otras obras notables de los primeros maestros contemporáneos». *Ibid*, I, 148-9. Quizá no sea inoportuno recordar la minuciosa descripción que hace nuestro novelista en *La de Bringas*.
⁴ «Verdadera o falsa, traída por éstas o las otras artes, la representación nacional en las Cámaras españolas siempre es un pugilato de retóricas en las cuales, si abunda elocuencia y doctrina, rara vez hay que admirar la sobriedad práctica de las Cámaras inglesas, modelo eterno por ningún país igualado». *Ibid*, 25.

y, a menudo, desproporcionado con los frutos obtenidos. Más que un intercambio de argumentos y un diálogo fecundo de ideas, las discusiones parlamentarias son un torneo dialéctico, en el que la pirueta y el fuego de artificio se imponen sobre el análisis meditado de los temas en cuestión. La capacidad de convencimiento y la contundencia ideológica escaseaban en el hemiciclo de las Cortes. En definitiva, el espectáculo prima en éstas sobre cualquier otro extremo⁵.

Galdós cree en los caracteres nacionales y piensa que sólo una acción cívica sostenida podrá en el futuro cambiar los hábitos políticos de los españoles de los que el Congreso y el Senado no son más que la principal caja de resonancia. A una personalidad tan introvertida y poco locuaz como el gran novelista, imantado además por las instituciones inglesas, conforme hemos dicho, no podían menos de displacerle los aspectos formales y algunos de los sustantivos de las españolas. Pese a la atmósfera vivaz de ciertos debates que atraen a un público bullicioso —en general, compuesto por encopetadas damas— y de la atención prestada por la prensa a las intrigas urdidas en los pasillos y en otras dependencias del Congreso, el Galdós cronista de fines del reinado de Alfonso XII y comienzos de la Regencia denunciará una falta de vibración política en su pueblo. La política y con ella las Cortes es un coto cerrado del que «Juan Español» se siente descomprometido. No obstante, comprendiendo la hondonera a que puede arrastrarle su pintura del liberalismo hispano finisecular, la pluma galdosiana se detiene ante la sima. No hay alternativa. Las Cortes o la reacción. A la altura de los años 80, Galdós no vacilará en manifestar su confianza en las adormecidas virtudes del régimen parlamentario. «Reanudadas las sesiones de Cortes, la política ha entrado de nuevo en el período de animación y movimiento. Hay muchas personas que de buena fe creen que las cosas andan mal cuando están abiertas las Cámaras por la bulla que arman las pasiones enconadas, y porque se refrescan y envalentonan las ambiciones todas, desde las más legítimas a las más oscuras. Los que tal piensan no conocen, sin duda, las menudencias y pequeñeces de la política en tiempo de clausura de Cortes [...] cierto que las discusiones parlamentarias avivan las pasiones; pero no tiene duda que la política se engrandece con ellas, y que muchas oscuridades se desvanecen en la discusión [...] Pero a pesar de esto, es conveniente que se hable aunque se hable con exceso porque el silencio empeora siempre todos los asuntos. Repetidos ejemplos tenemos de cuestiones amenazadoras que han quedado reducidas a muy poca cosa en cuanto se les ha sometido a una discusión como las que aquí se usan. Porque eso sí: no hay quien iguale a nuestros oradores en lo de apurar un tema: lo desentrañan, lo vuelven del revés, lo examinan a todas las luces posibles, lo exprimen y le sacan toda la sustancia»⁶.

⁵ «Porque en el Parlamento es donde todo se arregla o se descompone, según los casos, y si algunas veces situaciones muy sólidas se han visto quebrantadas allí de la noche a la mañana, en cambio suele acontecer que cuando parece que el mundo se va a venir abajo, no pasa absolutamente nada y los problemas más temerosos se resuelven por sí mismos», *Ibid*, 132.

⁶ *Ibid*, 263-4.

⁷ «Con estas trapisondas, las Cortes se han cerrado sin haber discutido los presupuestos, ni haber aprobado algunas de las leyes más importantes. Culpa es de los iniciadores de debates personales e impertinentes, prolongados adrede para dificultar la vida del Gobierno y hacerle morir por asfixia, ya que de otro modo no era posible arrancarle la vida. El último período parlamentario ha sido de una esterilidad absoluta [...] El personalismo impera en la política española y es hoy la rémora que se opone a que el partido liberal aplique sus ideas y desarrolle completamente su programa. Cada personaje que se separa de la colectividad cree llevar tras sí la opinión del país, o al menos lo dice, y aspira a la dirección suprema del partido. Ninguno se contenta con menos que con destituir al señor Sagasta, que tiene a su favor la tradición, la actividad y un conocimiento profundísimo de la mecánica política y parlamentaria y del vario personal que en ella actúa [...] Creo que el dominio de los liberales, que habría podido ser muy largo y dilatarse hasta comprender todo el período de la Regencia, no contará ya con muchos meses de existencia. La opinión les es propicia; pero los antagonismos personales les devoran. *Ibíd.*, II, 185, 208 y 210.

⁸ Cfr. J.F. Montesinos, Galdós. Madrid, 1973, 15 y ss.

A fines de su primera estadía parlamentaria Galdós volverá a privilegiar en sus crónicas del órgano legislativo sus vicisitudes diarias. Recobrando su condición de militante y seguidor fiel del «Viejo pastor», el gran novelista se encalabrinará con los personalismos que dentro de su partido rebrotan traídos por la inusitada permanencia de los fusionistas en el poder. El liderazgo de Sagasta es cada vez más discutido por sus propios lugartenientes y el país verá agostarse prematuramente una situación política muy favorable para sus verdaderos intereses. Don Benito personificará en el gran tribuno Cristino Martos dichas disidencias para fustigar una vez más el poder taumatúrgico de la oratoria en el parlamento español —«los vicios de la locuacidad»— y su incoercible proclividad a tibetanizarse alejándose de la savia y aliento populares⁷.

Con el abandono del poder del partido liberal se produjo también la retirada de Galdós como cronista parlamentario. Aunque sus penurias materiales eran igual de exigentes que siempre, la pérdida del acta de diputado por Puerto Rico y, muy singularmente, su engolfamiento en otra etapa de absorbente y ciclópea tarea novelística le apartaron de un trabajo y de un mundo que cada día tenían menos alicientes para él. Cuando en la tercera serie de los *Episodios Nacionales*, comenzada, como es bien sabido, bajo el impacto de la crisis noventaiochista, el parlamento reaparezca en sus páginas no lo hará ya con los tintes alegres y esperanzados de sus pinturas del primer liberalismo. La experiencia acervada en el «Parlamento largo» y el rumbo ulterior de la política española han roto las últimas reservas de su entusiasmo, reemplazado por un escepticismo cada vez más hispido⁸.

La observación y el conocimiento continuamente acrecentado de la Inglaterra victoriana debió ser otro motivo importante de su desencanto. Esta invariable anglofilia nos lleva al último extremo del tema en que quisiéramos recalcar. Es probable que la tarea de cronista parlamentario de Galdós estuviera en algún extremo influida por la visión de su riguroso coetáneo y admirado profesor Gumersindo Azcárate. Al menos su coincidencia en una buena porción de los extremos básicos de la materia era casi completa. Pero también pudo suceder que esta identidad dimanase de su común anglofilia y de la pertenencia a una misma estirpe intelectual. Cuando se fechan las primeras crónicas recogidas en *Política española contemporánea* el prohombre institucionista daba a la luz algunos de sus estudios estasiológicos más conocidos y muy poco después era acogida con gran aplauso su conocida obra *El régimen parlamentario en la práctica* (Madrid, 1885).

José Manuel Cuenca Toribio